

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Declaración de Bogotá

Declaración Conjunta de los Presidentes de la Comunidad Andina (CAN)

Reunión Extraordinaria Del Consejo Presidencial Andino

Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado; y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco de la celebración de la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino, hemos acordado:

1. Reiterar nuestro compromiso de fortalecer la Comunidad Andina reconociendo su acervo institucional histórico.
2. Dar pleno cumplimiento a la normativa comunitaria, particularmente a las disposiciones relativas al libre tránsito de transporte terrestre.
3. Reafirmar nuestra decisión de llevar a cabo la reingeniería del Sistema Andino de Integración, con el fin de adecuar la Comunidad Andina a los retos del actual contexto internacional.

4. Solicitar al Secretario General de la Comunidad Andina a.i., a que conjuntamente con la Secretaría General del Mercosur y la Secretaría General de la Unasur, identifiquen elementos comunes, de complementariedad y diferencias con miras a una futura convergencia de los tres procesos.
5. Realizar anualmente una reunión del Consejo Presidencial Andino para dar seguimiento al proceso andino de integración.
6. Trabajar en la definición de una posición común para la Conferencia de la Cumbre de Rio + 20.
7. Impulsar la integración energética regional para aprovechar las potencialidades de la región en este campo.

Firmado en Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)